

ACTA No. 52-2018

**Quincuagésima Segunda Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas**

ACTA

Fecha, Hora y Lugar:

- Salón de Conferencias del Ministerio de Energía y Minas.
- Jueves, 11 de octubre de 2018, convocatoria a las 9:00 a.m.

Participantes:

- **Comisionados del Sector Gobierno:** Sra. Yris González, suplente del Sr. Alberto Reyes, Ministerio de Energía y Minas (MEM); Sr. Félix Peguero, suplente de la Sra. Ruth de los Santos, Ministerio de Hacienda; Sr. Hamsber Díaz, suplente de la Sra. Xenia García, Ministerio de la Presidencia; Sr. Yván Rodríguez, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- **Comisionados de las Industrias Extractivas:** Sra. Yamily López, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE); Sra. Arlina Peña, Barrick-Pueblo Viejo Dominican Corporation; Sra. Julissa Báez, ADOCEM, suplente de la Sra. Elizabeth Mena, Corporación Minera Dominicana.
- **Comisionados de la Sociedad Civil:** Sra. Maritza Ruíz, Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (ODPP-UASD); Sr. Carlos Peterson, Fundación Guayacán de Energía y Medioambiente, Capítulo GEMA; Sra. Ynés Rossó, Articulación Nacional Campesina, Sr. Carlos Pimentel, Participación Ciudadana.
- **Comisionados Suplentes:** Sra. Ruth Montes de Oca, suplente del Sr. Yván Rodríguez, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo Sra. Cristina Thomén, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE).
- **Secretaría Ejecutiva EITI-RD:** Sra. Vilma Arbaje, Sra. Natalia Polanco, Sra. Sandra Castillo, Sr. Rancier Alcántara.
- **Invitado Especial:** Sr. Santiago Dondo, Director Regional, Secretariado Internacional EITI.

Agenda de la reunión:

- I. Bienvenida y confirmación de quórum.
- II. Intercambio sobre el proceso de validación EITI, con el Secretariado Internacional EITI.
- III. Firma de Actas.
- IV. Punto Libre.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

AS

F.P

Remos

C.P.
/R.

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

I. Bienvenida y Confirmación de Quórum.

- La Secretaria Ejecutiva dio la bienvenida a los Comisionados presentes y, confirmando la existencia del quórum requerido a las 9:30 a.m., procedió a dar inicio a la quincuagésima segunda reunión de la Comisión Nacional EITI-RD. Agradeció la presencia del Viceministro Yván Rodríguez y la visita del Sr. Santiago Dondo, en representación del Secretariado Internacional EITI.

II. Intercambio sobre el proceso de validación EITI, con el Secretariado Internacional EITI.

- La Secretaria Ejecutiva informó que la visita de Santiago Dondo, en representación del Secretariado Internacional EITI, del 9 al 11 de octubre, tuvo como propósito reunirse con cada uno de los sectores de la CNEITI-RD con miras al proceso de validación e informar sobre aspectos que están siendo valorados por el SI en la pre-validación. De igual modo, la visita sirvió para interactuar y comentar aspectos relevantes y explicar desde el SI las implicaciones de la Validación para cada sector.
- Santiago Dondo agradeció a todos el recibimiento y de manera especial agradeció la oportunidad que tuvo de visitar y conocer la operación de la empresa Barrick. Comentó sobre su experiencia profesional, resaltando 15 años como abogado de inversionistas mineros, trabajos en ONGs y en el gobierno, ocupando la posición de Viceministro de Minas de Argentina, y en el Secretariado Internacional desde finales del año pasado; es decir, que ha participado en los 3 grupos de actores de EITI.
- Inmediatamente pasó a informar que con la validación se evalúa el progreso del país en cada requisito. En el caso de la República Dominicana, inicia el 1ro. de enero de 2019.
- El proceso de validación se divide en 3 pasos:
 1. Validación Inicial, a cargo del Secretariado Internacional. El representante del SI va revisando todos los documentos y envía al equipo a una visita al país, aproximadamente en febrero y/o marzo. Es una visita de una semana en la cual revisan todos los documentos, como Actas, IPA, Reportes, entrevistan los actores más a fondo y a partes interesadas, medios de comunicación, entre otros.
 2. Validador Independiente, lo hace una empresa auditora contratada para estos fines, que en este caso es la firma Cowater. El Validador Independiente prepara un informe que es enviado al país para que comente o complemente, y luego remite al Comité de Validación del Consejo Internacional EITI, que emite una recomendación al Consejo para su decisión.
 3. Consejo Internacional EITI. El proceso debe concluir en junio y ser conocido en la reunión del Consejo pautaada para ese mes.



F.P.



Remos



y

C.I.P.
Y.R.



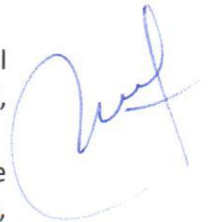
- Esta visita es una buena práctica, es muy útil tener este intercambio para ver oportunidades de mejoras antes de iniciar la validación. De esta visita no se produce ningún informe, su sólo propósito es colaborar con los GMP nacionales y sus Secretarías Ejecutivas.
- La Coordinadora Nacional, en función de la Secretaria Ejecutiva de la CNEITI-RD solicitó al Sr. Dondo que hablara un poco de los requisitos 1 y 7, como lo ven desde el SI, porque necesitamos revisarlos a fondo.
- Santiago Dondo explicó que los requisitos del 2 al 6 son técnicos, en los cuales hay que transparentar toda la cadena de valor, desde que se otorga una concesión, hasta cómo se usa el dinero que el gobierno percibe por esta. El requisito 1 es sobre los GMP con fuerte compromiso de las tres partes. El Secretariado Internacional trata de asegurar que exista esa mesa, y que no haya presión en ninguno de los sectores. Si hay una sociedad civil bien representada, se puede ver cómo va el proceso. El requisito 1 se relaciona con el buen funcionamiento de las tres partes representadas en el GMP y el Plan de Trabajo, su preparación y cumplimiento.
El requisito 7 trata del impacto. Qué pasó con el trabajo de EITI luego de cumplir con transparentar todo el proceso, qué se logró. Hacia dónde vamos con la transparencia. Cuando EITI habla de progreso mide todos los requisitos. Hay que tener claro la agenda de las preocupaciones del sector extractivo para ver qué se está logrando.
- La Secretaria Ejecutiva informó que en los 3 años y medio que se ha estado trabajando en República Dominicana se han logrado avances importantes. No obstante, el camino es largo y como Secretaría Ejecutiva tenemos consciencia de ello y lo vemos diariamente y estamos convencidos de que la Comisión sabe del camino que hemos recorrido a lo largo de este proceso. No debemos ver el vaso medio vacío, tampoco lleno porque no estamos ahí. Con el ejercicio de Auto-evaluación debemos ser objetivos. No podemos obviar nuestra preocupación debido a que la SE no es un ente activo para la validación, sino un ente operativo. Los responsables son los miembros de la Comisión. La SE no es la responsable de la validación, sino la Comisión Nacional. El rol de la Secretaría es de soporte documental y de aseguramiento y provisión de las evidencias que sustentan el cumplimiento de los requisitos.
- El Sr. Dondo explicó que la CN son las tres partes, la SE sirve a la CN. Las entrevistas no son exclusivas a los miembros de la CN, la SE también tiene voz. La SE tiene participación en cuanto a información de documentación.
- La señora Maritza Ruiz intervino diciendo que se puede pensar que, a partir del portal, los requisitos 2 al 6 están cubiertos, donde hay que profundizar¹ es en el requisito 1. Entiende que la mejor manera es no poner un muro de autodefensa. Como sociedad civil puede enjuiciar el rol que han jugado las empresas y el gobierno en este proceso. Dijo se siente con la capacidad para evaluar al sector sociedad civil como un todo. En el proceso de auto-evaluación se debe sopesar lo que hemos logrado, al mismo tiempo

¹ Cristina Thomén se integra a la reunión (10:55 a.m.)



identificar y establecer los desafíos a superar. Pidió a la CN ser sensibles al sentarnos en la mesa de autoevaluación, con la firmeza que significa medir los avances. Se tiene libertad de decir lo que sea, ir a los distritos mineros e informar a los grupos. Existen insuficiencias que debemos poner sobre la mesa si queremos lograr un proceso satisfactorio, hacer conciencia de ellas y saber el camino que hay que recorrer para superarlas y estar en condiciones de asegurar un proceso satisfactorio en el segundo proceso de validación. Ha habido opacidad hasta que llegó EITI. El conocimiento de buena parte de los pagos que realizan las empresas de minería metálica y de que mayoritariamente no han pagado el 5% a los municipios consignado en la Ley 64-00, se lo debemos a EITI. Los contratos están en las Gacetas Oficiales desde hace años, pero no siempre están accesibles y peor aún nadie los lee. Pero construir transparencia que sirva al debate público, incida en una mejora eficiente de la supervisión y regulación de la industria y en la gobernanza de los recursos naturales no renovables es todavía un proceso incipiente en la Rep. Dom.

- Yván Rodríguez manifestó que Maritza Ruiz habló muy claro. El contrato de Placer Dome, en el que participó en su redacción y negociación, ha sido considerado un contrato modelo por su régimen fiscal.
- Carlos Pimentel indicó que se debe lograr que no haya necesidad de hacer contratos especiales.
- La Secretaria Ejecutiva intervino preguntando a Santiago Dondo si se usa o no el termino País Cumplidor o no Cumplidor, y que explicara aspectos sobre materialidad, pagos subnacionales, aportes del sector y discrepancias.
- Santiago Dondo explicó que el progreso es una consecuencia de la validación y este progreso se mide a través de cuatro niveles: sin progreso, progreso insuficiente, progreso significativo y progreso satisfactorio. Los conceptos de País Cumplidor y No Cumplidor ya no se utilizan. Hoy se mide con una escala en la que cada requisito y los sub-requisitos tienen un nivel del progreso. Un requisito que en su mayoría fue cumplido, tiene un progreso significativo y va acompañado de una recomendación o acción correctiva, que luego tiene un plazo para ejecutarla. De los 51 países implementadores de EITI, 31 han sido validados y solo 7 han llegado a progreso satisfactorio. No más de 3 países lo han logrado en la primera validación, algunos en la segunda. La decisión del progreso de cada requisito y del progreso global la otorga el Consejo del EITI. La decisión entre el informe inicial y el final puede cambiar. Se validan los requisitos obligatorios y sobres los no obligatorios se miden los esfuerzos realizados. Con relación a la categoría azul en las tarjetas de validación, explicó que es un progreso "más allá" de lo requerido. A veces no se refiere a lo que se alienta o se recomienda, sino a que se hace algo que no estaba previsto.
- La SE preguntó que si todos los requisitos y sub-requisitos deben ser satisfactorios, para alcanzar un progreso satisfactorio. El Sr. Dondo contestó que todos deben ser satisfactorios.



- En relación a la materialidad acordada y los flujos a incluir en el Segundo Informe, el Sr. Dondo manifestó que en términos generales estamos bien. La materialidad busca exhaustividad, es decir para EITI que se diga que cubre un 30%, no es aceptable. Queda a la Comisión definir qué es exhaustivo para el país. Algunos flujos lo han decidido por otros aspectos, no solo por el sentido de lo que reportan económicamente. Como mensaje dice que la materialidad es muy extensa, casi define la cobertura, pero si se presentara un riesgo de que no se pueda conciliar, en relación a flujos pequeños, como Comisión Nacional tienen la posibilidad de cambiar a contextual y no cotejar. Lo ve ambicioso. No siempre es progreso incluir más, lo importante es el impacto.
- La Secretaria Ejecutiva entiende que todas las entidades públicas y privadas están en la disposición de suministrar las informaciones.
- Maritza Ruiz señaló que, del sector minero metálico, Barrick solo es el 95% en la actividad de minas y canteras, pero lo demás es importante. En la minería no-metálica hay grandes problemas, por ejemplo, el caso de las cementeras que no tienen separado el proceso extractivo del industrial, y hay que ver como impactan el mármol, la caliza o la sal y la coralina en las zonas o comunidades donde se extraen. Si se ve desde el flujo de ingresos y pagos se puede decir que es poco, pero el impacto socio económico en el territorio puede ser significativo. Debemos poner atención porque lo demás impacta, no solo Barrick. Todos Los flujos de pago de impuestos, retenciones y contraprestaciones de servicios se toman en cuenta y deben se transparentarse.
- En lo referente al umbral de discrepancias, el Sr. Dondo dijo que es lícito poner un margen de error, aunque lo normal es que expliquen todas las discrepancias. Le parece alto el 3%, pero por lo hablado con el AI, parece que no se tendrán muchas discrepancias, y que las mismas se pueden explicar. En este punto, la Sra. Natalia Polanco preguntó que, en vista de la decisión de la CN de $\pm 3\%$, si era necesario tomar una acción correctiva. Santiago Dondo respondió que se debía revisitar esa decisión.
- Maritza Ruiz sugirió que, si queda satisfecha la explicación de la diferencia y se resuelve como en el Informe pasado, era preferible abordar el tema para el próximo informe, para no cambiar la decisión del Acta.
- El Sr. Dondo dijo que las dos opciones las ve bien. No ve mal que se cambie, es un cambio en favor. Pero no es un cambio que se debe hacer ahora, esperar a ver qué presenta el AI. A esto Carlos Peterson agregó que la CN es plenipotenciaria de cambiar cualquier cosa, que pueden hacerse ajustes.
- Entrando al tema de los pagos subnacionales y las transferencias subnacionales, el Sr. Dondo dijo que el Estándar solo pide que se informe los pagos que hace la empresa al Estado y si son significativos, deben ser cotejados.
- La Secretaria Ejecutiva informó que la CN decidió que no iban a cotejo, pero no se analizó si eran significativos o no.
- Julissa Báez indicó que solo una empresa lo paga y no hay como cotejar dicho flujo con los ayuntamientos.



- Yván Rodríguez dijo que los pagos subnacionales solo representan el 1%, por lo que son insignificantes.
- Santiago Dondo dijo que hay que determinar si son significativos o no. Si no son, se tienen en el contextual por la empresa.
- Luego de discusiones sobre qué empresas pagan y cuales no y a quien paga, Santiago Dondo recalcó que pagos subnacionales son los pagos que hace la empresa directamente a los municipios y transferencias subnacionales es el Estado que transfiere a los municipios de lo que le ha pagado la empresa. La transferencia no se coteja, se explica la fórmula con la base imponible. De acuerdo a la ley, el Estado debe transferir tanto y luego se dice cuánto transfirió.
- Maritza Ruiz discutió el tema y dijo que, en el caso de Barrick, esta paga y el gobierno incumple, pero Barrick no reclama. Dijo que pone a disposición de la mesa un estudio elaborado por el ODPP-UASD sobre este tema².
- Cristina Thomén intervino diciendo que Barrick ha sido clara con sus contribuciones y pagos.
- Maritza Ruiz dijo que el gobierno debe reconocer que no está cumpliendo.
- Yris González intervino diciendo que toda esa información ha sido planteada por FOMISAR, y es un tema pendiente con respecto a PVDC. Es un tema reiterado pero que no se ha tratado en esta mesa.
- Arlina Peña dijo que es importante que se aclare que desde antes de existir EITI, Barrick asumió el compromiso de transparentar los pagos que realiza. Es importante que se sepa que lo hacemos para cumplir con la transparencia. Un ejemplo es el Estudio independiente hecho por Analítica, que es un Estudio sin precedentes en el país.
- A la pregunta de Julissa Báez sobre si el requisito entra a contextual o cotejo, la consultora Aida Aamot explicó que el requisito dice que se recomienda el cotejo, pero debe decir cuánto es que se debió entregar
- Luego de continuar la discusión entre los comisionados, la Secretaria Ejecutiva dijo que la CN debe hablar sobre el tema y que se pondrá en agenda la presentación de Maritza Ruiz sobre el tema, en presencia de representantes del Ministerio de Hacienda y de DGII.
- Santiago Dondo agregó que es importante porque eso va a ser validado. Es obligatorio que se divulgue la fórmula y toda diferencia entre la cantidad que se transfirió y lo que correspondía, y se estimula a cotejar las transferencias.
Para finalizar dijo que, si no hay acuerdo en la CN, deben apoyarse con el Administrador Independiente; o debe documentar la posición de cada sector en el Informe.

III. Firma de Actas.

- Se circularon las actas que estaban pendientes de firmas.

² Yván Rodríguez se retira de la reunión, Ruth Montes de Oca, su suplente, lo sustituye y Yamily López se integra a la reunión (11:30 a.m)



IV. Punto Libre.

- La Secretaria Ejecutiva recordó que cuando los sectores envíen los integrantes de los grupos de trabajo del ejercicio de validación, se seleccionará un líder y calendario de reuniones. Está pendiente el sector empresa por designar.
- No habiendo otros temas a tratar, la Secretaria Ejecutiva agradeció la visita del Sr. Santiago Dondo y dio por terminada la reunión a las 12:15 p.m.

Comisionados del Gobierno:



Iván Rodríguez
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Comisionados de las Industrias Extractivas:




Yamily López
Cámara Minera Petrolera




Arlina Peña
Pueblo Viejo Dominican
Corporation -Barrick-


Comisionados de la Sociedad Civil:



Maritza Ruiz
Observatorio Dominicano de Políticas Públicas
de la Universidad Autónoma de Sto. Dgo.
ODPP-UASD



Carlos Peterson
Fundación Guayacán de
Energía y Medioambiente
Capítulo GEMA



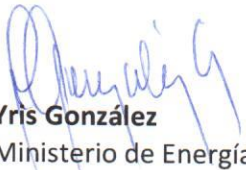
Ynés Rossó
Articulación Nacional Campesina



Carlos Pimentel
Participación Ciudadana



Suplentes en delegación:




Yris González
Ministerio de Energía y Minas



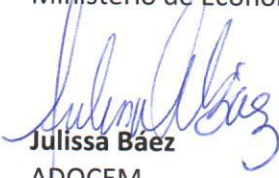
Félix Peguero
Ministerio de Hacienda



Ruth Montes de Oca
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo



Hamsber Díaz
Ministerio de la Presidencia




Julissa Baez
ADOCEM

Suplentes:



Cristina Thomén
Cámara Minera Petrolera (CAMIPE)

Secretaría Ejecutiva:



Vilma Arbaje
Secretaría Ejecutiva

